

(12) ES	(11) NUMERO 279.146	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 17 ABRIL 84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C 1/04
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN REPOSAPIÉS PARA SILLONES DE PELUQUERÍA Y SIMILARES.
--

(71) SOLICITANTE (S) HENRY COLOMER, S. A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 08013 - BARCELONA, C. d'Aragó, 499

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un reposapiés para sillones de peluquería y similares, cuya constitución es muy sencilla y que tiene la particularidad de que puede adoptar dos posiciones estables: una extendida de trabajo,
5 y otra replegada de reposo.

El reposapiés de que están dotados los sillones de peluquería tiene una posición que sobresale notablemente por la parte anterior del contorno general del sillón. Por este motivo puede constituir un estorbo importante que no
10 tiene ninguna utilidad cuando no se usa el sillón.

Por este motivo se ha ideado el reposapiés objeto de la invención, que puede plegarse cuando no se utiliza, a fin de que no estorbe.

El reposapiés en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que comprende una pieza rígida montada
15 giratoria en un soporte vinculado al sillón, cuya pieza y soporte están dotados de medios de giro, de un par de tetones alineados previstos en una de las piezas de sección transversal oblonga, situados en el interior de unas aberturas
20 alargadas de la otra pieza, con la particularidad de que las aberturas constan de dos tramos de distinta anchura, de los cuales el de menor anchura corresponde a la mínima amplitud de los tetones impidiendo el giro de los mismos cuando se halla en esta zona, en tanto que el tramo mayor de las
25 aberturas permite el giro del reposapiés, que está dotado a su vez de medios de tope en relación al soporte, para la estabilización de la posición de trabajo.

En una realización más concreta se ha previsto que

la pieza que constituye el reposapiés está dotada en la parte posterior de una escotadura centrada, en la cual queda situado el extremo del soporte al que va articulada. A ambos lados del soporte sobresalen los tetones de giro, que se introducen en las aberturas previstas en los lados correspondientes de la escotadura. La pieza que constituye el reposapiés presenta en sus dos lados unos resaltes que, cuando el reposapiés está en posición de uso, se apoyan contra la cara inferior del soporte, impidiendo el giro del mismo hacia abajo y estabilizando su posición, pero permitiendo el giro hacia arriba para plegar el reposapiés, que en la posición de reposo permanece apoyado contra el propio soporte, al tiempo que las aberturas quedan orientadas en la posición correcta para que se desplace axialmente el reposapiés pasando a ajustar los tetones en el tramo más estrecho de las aberturas.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del reposapiés.

En dichos dibujos la figura 1 es una vista en perspectiva del reposapiés en posición de trabajo; la figura 2 es una vista en sección longitudinal del reposapiés en posición de trabajo, mostrando en línea de trazos la posición de reposo; la figura 3 es un detalle a mayor escala del eje de giro del reposapiés en la posición de trabajo; y la figura 4 es una vista similar, pero en la posición de reposo.

El reposapiés consta en el dibujo de una placa ri-

gida -1-, ventajosamente recubierta por su cara externa mediante una alfombrilla o similar. La placa -1- está dotada en su lado posterior de una escotadura amplia -2- en la cual penetra el extremo inferior de un soporte -3- vincu-

5 lado al sillón -4-.

A ambos lados del soporte -3- sobresalen sendos tetones -5- alineados, cuya sección transversal no es circular y que puede ser, ventajosamente, de contorno arqueado con una cara plana -5a-, a modo de segmento circular.

10 Por su parte en los lados de la escotadura -2-, la placa presenta sendas aberturas alargadas -6-, que comprenden un tramo -6a- en forma de segmento circular, algo mayor que el contorno de los tetones -5-, y un tramo -6b- más estrecho, cuya anchura permite la introducción del tetón correspondiente -5-, únicamente cuando está enfrentada a

15 aquel tramo, la sección más estrecha del tetón.

La posición de los tetones -5- y aberturas -6- es tal que la coincidencia de la sección más estrecha del tetón con el tramo más estrecho -6b- de la abertura, se

20 produce cuando la placa -1- gira hasta una posición de reposo, junto al soporte -2- (figura 4). En esta posición, el propio peso de la placa hace que la misma se desplace hacia abajo y las aberturas -6- queden encajadas en los tetones -5- por el tramo -6b-, siendo imposible que la placa -1- gi-

25 re, a menos que, previamente, se desplace axialmente para situar el tramo -6a-.

Para situar el reposapiés -1- en posición de trabajo, primero es preciso levantarlo para que el tramo -6a-

se situe a la altura del tetón -5-, hecho lo cual el reposapiés podrá girar sin ninguna dificultad.

5 El reposapiés -1- está dotado de unos topes -7- que, cuando se sitúa en posición de trabajo, quedan apoyados contra la cara inferior del extremo del soporte -3-, inmovilizando la posición de trabajo (figura 3).

En definitiva, el reposapiés descrito es de constitución muy sencilla y tiene la ventaja de poder plegarse cuando no se utiliza, para que no estorbe.

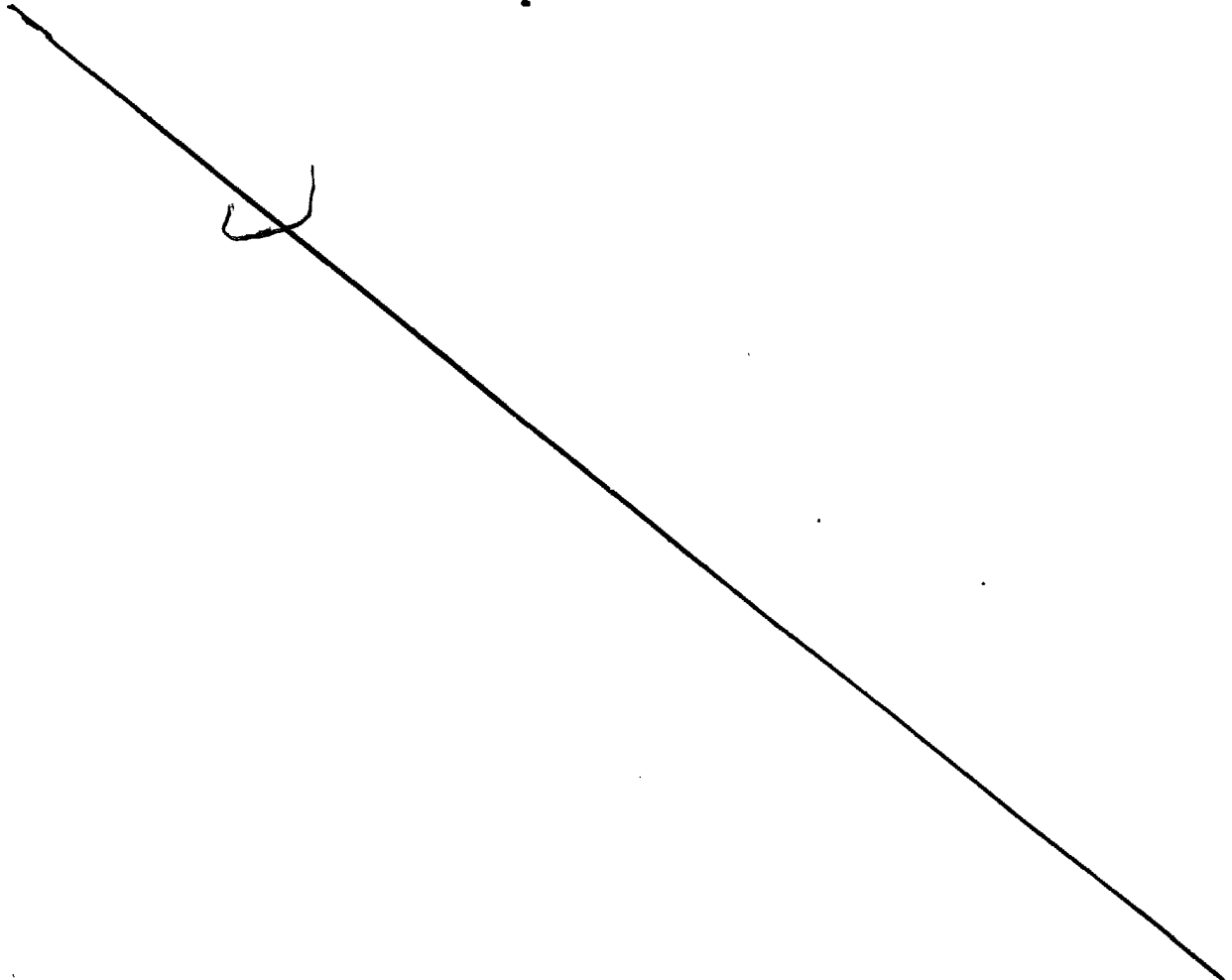


10

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación del reposapiés, formas y dimensiones del mismo y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



- . -

D
A

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.Reposapiés para sillones de peluquería y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que está montado en un soporte vinculado al sillón, en posición gí-
 ratoria, con medios para estabilizar dos posiciones límite,
 5 una de las cuales es la de trabajo y otra la de reposo, rea-
 lizándose la articulación entre el reposapiés y el soporte
 mediante unos tetones coaxiales que sobresalen de uno de
 ellos, de sección transversal oblonga, los cuales juegan en
 el interior de unas aberturas previstas en el otro componen-
 10 te, las cuales comprenden un tramo ancho, en el que juega
 libremente el tetón correspondiente, y un tramo estrecho, en
 el cual solamente puede introducirse el tetón correspondien-
 te cuando queda orientado en posición coincidente con la
 parte más estrecha del tetón, el cual bloquea el giro del
 15 reposapiés.

2. Reposapiés para sillones de peluquería y simi-
 lares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el
 hecho de que los tetones sobresalen de los lados del soporte
 y están alojados en aberturas previstas en los lados inter-
 20 nos de una escotadura que presenta el reposapiés, estando
 orientados los tetones y las aberturas en una posición tal
 que la coincidencia del tramo más estrecho de las aberturas
 con la parte más estrecha de los tetones se produce cuando
 el reposapiés está en posición levantada de reposo.

25 3. Reposapiés para sillones de peluquería y simi-
 lares, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el

hecho de que en los lados de la escotadura del reposapiés hay unos salientes que se apoyan inferiormente contra el extremo del soporte, cuando el reposapiés adopta la posición de trabajo.

- 5 4. Reposapiés para sillones de peluquería y similares.

La presente memoria descriptiva consta en conjunto de siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 17 de abril de 1984

HENRY COLOMER, S. A.

P.a. I. PONTI

P. p.

P. I. Ponti

FIG. 1

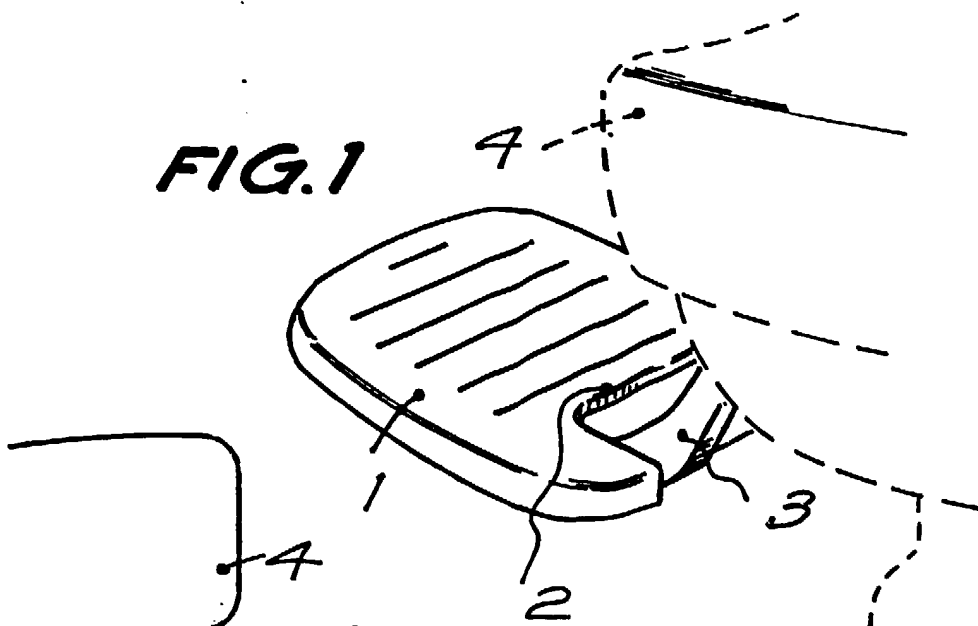


FIG. 2

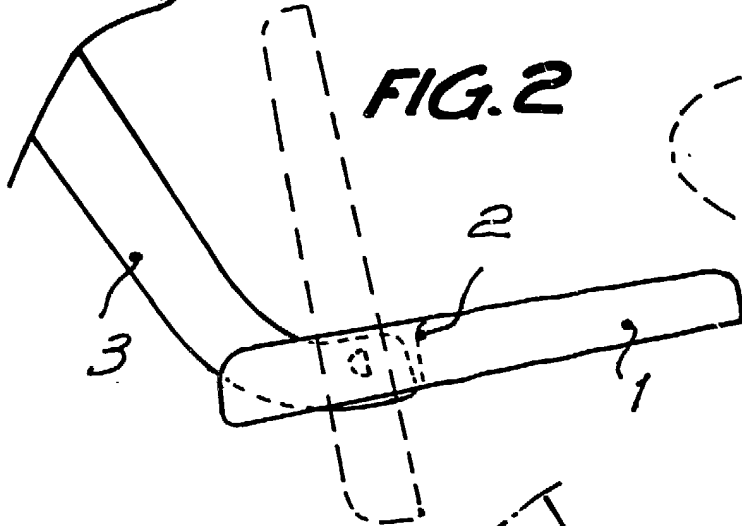


FIG. 3

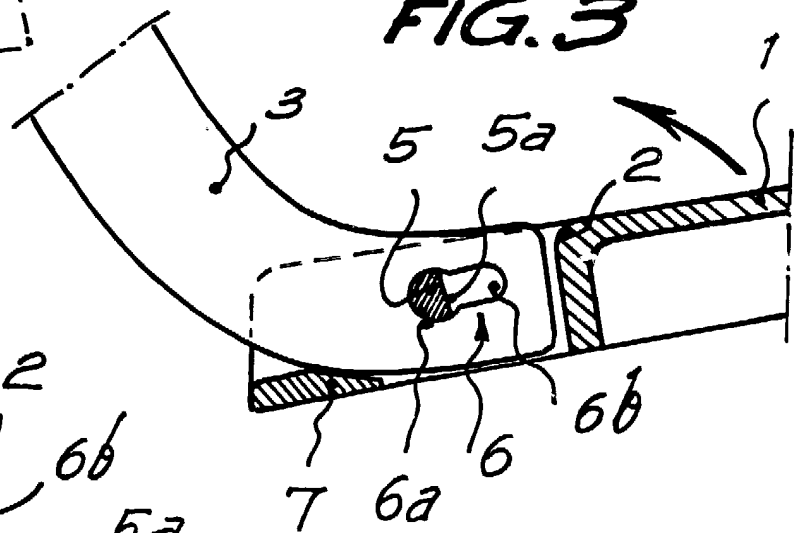
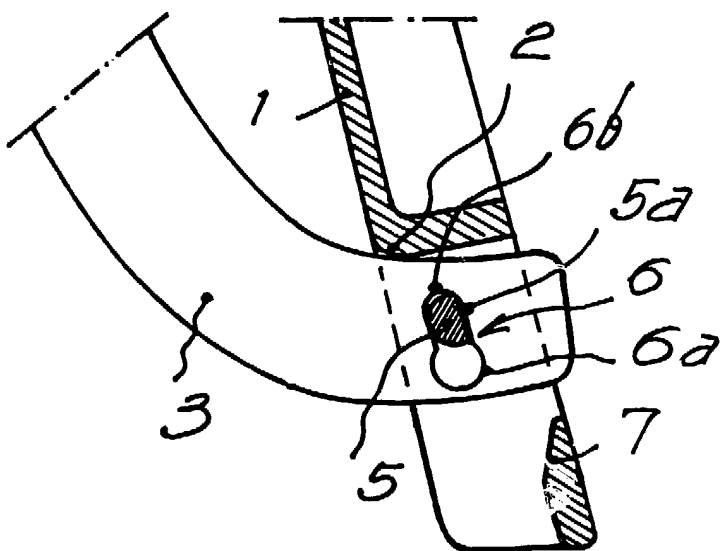


FIG. 4



Barcelona, 17 abril 1984

P. a. I. PONTI

P. P.

Luciano Ponti

3531/1